



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 046 del veintiuno (21) de marzo del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2018-00426-01	ORDINARIO	17-03-2023	ISRAEL ANTONIO LEMUS TORO	PORVENIR S.A. , NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA y CRÉDITO PÚBLICO OFICINA DE BONOS PENSIONALES y NACIÓN -MINISTERIO DE SALUD y PROTECCION SOCIAL	Visto el informe secretarial allegado mediante correo institucional y una vez revisado el mismo, sería esta la oportunidad para desatar el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta; sin embargo, se observa que el presente proceso se haya incompleto, toda vez, que la audiencia de juzgamiento si bien es cierto se halló en el expediente digital, cierto es, que la misma no contiene todas las etapas que se surten en dicha audiencia. Por tanto, se ordena devolver este expediente digital a través de la Secretaría de esta Sala Laboral al juzgado de origen, para lo de su conocimiento. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L. 50 F 541
2	47-001-31-05-005-2022-00105-01	ORDINARIO	17-03-2023	MARIELLY TORRES BERMÚDEZ	AGRUPACIÓN RESERVA DEL MAR	Señálese el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 53 F 63

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiuno (21) de marzo de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA